

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 10 DE MAYO DE 2023**

En Vicuña, 10 de mayo de 2023, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor concejal Kether Gómez Pérez , y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

**ASISTENCIA CONCEJALES:**

SR. KETHER GÓMEZ PASTÉN

SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

SR. CRISTIAN PINTO TORRES

SRA. MIRIAM ROJAS CABELLOS

SRA. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

SRA. IRENE RAMOS ROMO

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Sr. Andrés Mundaca Barraza	-Administrador Municipal
Sebastián Vicuña	-Asesor Jurídico
Lisette Marín	-Departamento Salud
Nicol Curten	-Departamento Salud
Marcela Villegas	-SECPLAN
Eric Galleguillos	-Departamento de Movilización

**INVITADOS:** NO HAY.

Actúa como Secretaría Municipal la Srta. Lisbeth Espinoza Salazar

El señor Alcalde de Concejo, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

**TABLA:**

1. Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo ordinario municipal de fecha 03 de mayo de 2023.
2. Correspondencia.
3. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación de los contratos derivados del llamado a Licitación Pública para el convenio de suministro de Imágenes Diagnósticas para el Departamento de Salud por un presupuesto de \$33.526.000./ Departamento de Salud.
4. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación 2da modificación presupuestaria por mayores ingresos / Departamento de Salud.
5. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación de la modificación presupuestaria N°3/ Secretaría Comunal de Planificación
6. Solicitud de acuerdo de concejo, para la aprobación de adquisición de tres camionetas 4x4, para actualización de flota municipal, por un valor de \$90.000.000"/ Movilización
7. Cuenta Alcalde
8. Puntos Varios

**1.-ACTA ANTERIOR**

El señor alcalde del Concejo, solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior de fecha sesión 14 del 03 de mayo de 2023, siempre y cuando no haya ninguna observación.

**VOTACIÓN**

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GÓMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

**ACUERDO N°98/2023/SECRETARÍA MUNICIPAL.** - Se aprueba mediante votación unánime, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°14, de fecha 03/05/2023.-

**2.- Correspondencia.**

N° E340940 / 2023



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE N°: 137/2023  
REFs. N°s: W018422/2022  
W023896/2022  
W027641/2022  
W029888/2022

ATIENDE PRESENTACIÓN SOBRE  
EVENTUALES IRREGULARIDADES EN  
LA REALIZACIÓN DE "ENCUENTRO  
BINACIONAL DE ALCALDES E  
INTENDENTES VICUÑA 2022", EN LA  
COMUNA DE VICUÑA.

LA SERENA, 4 de mayo de 2023

**ANTECEDENTES DE LA PRESENTACIÓN**

En virtud de las facultades establecidas en los artículos 131 y 132 de la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de este Organismo de Control, se ha considerado pertinente efectuar una fiscalización en la Municipalidad de Vicuña, en relación a una denuncia referida a los siguientes hechos:

1. Las actividades relacionadas en el marco del "Encuentro Binacional de Alcaldes e Intendentes Vicuña 2022", no se enmarcan dentro de las funciones municipales, debido a que las relaciones internacionales le corresponden al Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Existirían eventuales irregularidades en la ejecución de las actividades del "Encuentro Binacional de Alcaldes e Intendentes Vicuña 2022", y el "Seminario Desafíos Territoriales y Acciones Locales", organizadas en colaboración con la Asociación de Municipalidades de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de Coquimbo, ya que no se enmarcarían dentro de las funciones propias del municipio.

3. Añade y precisa que no procede que la entidad edilicia asuma los gastos en que incurra el Alcalde por actividades desarrolladas en su calidad de presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región de Coquimbo.

4. Finalmente, el requirente solicita realizar seguimiento al cumplimiento de los oficios N°s E254335/2022, E254013/2022, E249181/2022, E241190/2022 y E240917/2022, todos de esta procedencia.

AL (A LA) SEÑOR (A)  
RECURRENTE  
PRESENTE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcalde, Municipalidad de Vicuña.
- Director de Control, Municipalidad de Vicuña.
- Secretaría Municipal, para conocimiento del Concejo Municipal de Vicuña, lo que deberá acreditar ante esta Entidad de Control.



NOTA INTERNA N° 48

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 08 de Mayo del 2023

A : - RAFAEL VERA CASTILLO  
ALCALDE DE VICUÑA  
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL  
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTEN GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 29 de Abril al Viernes 05 de Mayo del 2023, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento, corresponda; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente

LUIS PASTEN GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ORD.: N° 0198 /

ANT.: Orden de Servicio N° 16, de  
fecha 02 de Abril de 2018.

MAT.: Envía informe solicitado.

VICUÑA, 08 de Mayo de 2023

DE: GABRIEL PASTÉN TAPIA

A : SEÑOR EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

1.- Por intermedio del presente, y en atención a documento mencionado en el Ant., adjunto envío a Ud., Informe sobre adjudicaciones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, y de las adquisiciones y contrataciones directas de servicios del Departamento de Educación Municipal, realizadas entre el 02 y el 05 de Mayo de 2023. En el informe se indica:

- N° Orden de Compra
- Nombre Orden de Compra y su fecha de envío
- Proveedor
- Monto
- RUT Proveedor
- N° Decreto que autoriza la adquisición y fecha de este documento.
- Proceso de Contratación realizado.

2.- Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre "informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación".

Sin otro particular, le saluda atentamente,

GABRIEL PASTÉN TAPIA  
JEFE DPTO. EDUCACION MUNICIPAL

GPT/SRA/sra.  
DISTRIBUCION:  
- Sra. Secretaria Municipal  
- c.c. Unidad de Adquisiciones Depto. Educación.  
- c.c. D.A.E.M.



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



NOTA INTERNA Nº 11  
ANT.: Memorándum 63.  
MAT.: Lo que Indica.  
VICUÑA, 02 de Mayo de 2023.-

DE: EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: TRANSPARENCIA MUNICIPAL

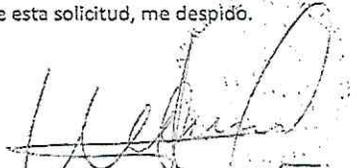
Junto con saludar, mediante la presente, y de acuerdo a la solicitud realizada por la concejala Miriam Rojas Cabello al Departamento de Medio Ambiente, corresponde al Memorándum n°63 de sesión de Concejo Ordinario de fecha 19/04/2023, donde señala:

"Se solicita obtener información de licitación de aporte de esterilizaciones de mascota, ¿Cuánto es el valor y para cuantas mascotas sería los cupos?".

Respuesta:

En respuesta a la solicitud, se indica que de acuerdo a la información sobre la licitación de las esterilizaciones en la comuna de Vicuña, con el ID 727202-43-LE23, se informa que le valor es de \$7.999.789 y cubre 268 cirugías de felinos y caninos, machos y hembras.

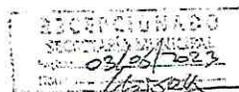
Esperando una buena acogida de esta solicitud, me despido.  
Le saluda atentamente a usted,

  
EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

EFC/lag

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría
- Medio Ambiente





República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA.: N° 0194

MAT.: LO QUE INDICA

VICUÑA, 03 MAYO 2023

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A : SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludarle cordialmente, y de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. Cristian Pinto, mediante su Memorándum N°19 de fecha 24/01/2023, adjunto información complementaria, que dice relación con la "Adquisición de camión e instalación de caja compactadora", para lo cual se adjuntan Guía de Requerimiento, Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas.

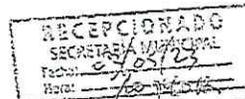
Es cuanto puedo informar, sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



*[Firma manuscrita]*  
EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

EFC/MVE/ema.  
DISTRIBUCION:  
Distribución:

- Sra. Secretaria Municipal.
- SECPLAN



**3. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación de los contratos derivados del llamado a Licitación Pública para el convenio de suministro de Imágenes Diagnósticas para el Departamento de Salud por un presupuesto de \$33.526.000./ Departamento de Salud.**

En esta ocasión, el equipo del Departamento de Salud se presenta ante la autoridad solicitando la aprobación de los contratos derivados de la licitación pública destinada a establecer un convenio de imágenes diagnósticas. El presupuesto total asignado para esta iniciativa asciende a la cifra de \$33.526.000. En los documentos adjuntos se encuentra el certificado de disponibilidad presupuestaria que respalda esta solicitud.

En el contexto previo, el equipo había trabajado anualmente con un convenio de imágenes diagnósticas suscrito con el Servicio de Salud Coquimbo. Dicho convenio comprende prestaciones como mamografías, ecografías mamarias, radiografías de caderas, hematologías abdominales y radiografías de tórax. El Servicio de Salud Coquimbo financia un monto de \$29.593.537 para 540 mamografías de mujeres de 50 a 69 años, 204 mamografías en otras edades de riesgo, 186 ecografías mamarias, 110 radiografías de caderas de niños de 3 a 6 meses, 276 ecografías abdominales y 383 radiografías de tórax.

No obstante, se ha identificado la necesidad de aumentar la cantidad de ecografías mamarias, por lo que se ha decidido suplementar los cupos a 300 ecografías mamarias. Además, se ha observado la necesidad de incrementar los cupos de radiografías de tórax, dado que este año se incorporó la meta número 7 de mantener bajo control a los pacientes respiratorios crónicos. En función de la disponibilidad presupuestaria certificada por la encargada de administración y finanzas, se ha suplementado con \$3.932.463 mediante fondos per cápita, sumando así los \$29.593.537 provenientes del convenio, alcanzando un total de \$33.526.000 dólares para llevar a cabo la licitación de los servicios necesarios y ampliar las cantidades requeridas.

La concejala Irene Ramos planteó la pregunta acerca de si las ecotomografías tenían alguna relación con las ecografías de embarazo. A lo que Lissette comentó que no, ya que actualmente están trabajando en la publicación de la licitación, y se espera que esta se publique en el transcurso del día o mañana. Además, mencionó que están asumiendo los costos mediante fondos per cápita debido a la falta de servicio de matrona. Previamente, el equipo contaba con dos matronas con formación en ecografía, pero en la actualidad se ha recurrido a la contratación de servicios externos como solución provisional. Lissette también indicó que están en proceso de solucionar esta situación. Dentro del convenio de colaboración con el hospital, se resaltó la posibilidad de solicitar cupos para ecotomografías de embarazadas, dependiendo de la disponibilidad, ya que el hospital cuenta con una matrona ecografista.

El concejal Kether Gómez planteó la cuestión sobre si la cantidad de pacientes se ha reducido en el convenio con el Hospital de Coquimbo debido a la pandemia y si se han llevado a cabo conversaciones al respecto para aumentar los cupos a los niveles anteriores. La pregunta fue dirigida a Nicol.

Nicole respondió que en relación al convenio con el hospital, se ha establecido que los cupos deben ajustarse a la demanda que enfrentan, teniendo en cuenta que el hospital brinda atención a poblaciones como Paihuano y Vicuña, además de las zonas rurales. Se está trabajando en conjunto con el hospital para abordar esta situación. En cuanto a las ecotomografías de embarazadas, Nicol describió la complejidad de la situación y mencionó que las dos matronas capacitadas en ecografía hasta el segundo trimestre se retiraron. No obstante, ambas habían sido capacitadas a través del convenio de capacitación con el servicio de salud del departamento. Nicol explicó que actualmente están considerando establecer la obligación de que las funcionarias que opten por el diplomado de ecografía permanezcan en el servicio durante dos años, con el fin de evitar situaciones anteriores en las que los profesionales capacitados se retiran, lo que afectaba a las usuarias al dejarlas sin el servicio en el plazo necesario. Nicol también resaltó que, dentro del convenio con el hospital, se han asignado cupos para las ecotomografías de embarazadas, ya que el hospital cuenta con una profesional capacitada en esta área. Además, se están llevando a cabo licitaciones para garantizar que todas las usuarias tengan acceso a esta prestación en el momento adecuado. Nicol subrayó la importancia de esto, ya que se trata de un examen costoso, y muchas usuarias podrían no tener los recursos para costearlo por sí mismas. El objetivo principal es asegurarse de que las mujeres embarazadas tengan la tranquilidad de que su bebé se encuentra en buen estado durante el embarazo y, en caso de complicaciones, se puedan tomar medidas a tiempo para mitigar cualquier situación adversa que pueda surgir durante el parto.

Lisette mencionó que este año se ha firmado un nuevo convenio con el Servicio de Salud, aunque no recuerda el nombre específico relacionado con la capacitación o el perfeccionamiento del personal. En este convenio, se contempla la posibilidad de capacitar a una matrona en ecografías. Sin embargo, debido a que el proceso de capacitación toma tiempo, están considerando la contratación de un profesional que pueda brindar el servicio en el CESFAM de Calingasta. El equipo ya cuenta con el equipo de ecografía en el CESFAM, lo que les permite realizar estas atenciones localmente. En el pasado, cuando no tenían matronas especializadas en ecografías, enviaban a los pacientes a La Serena para realizar estos exámenes en colaboración con una empresa y un ginecólogo. La idea ahora es contratar a un profesional que pueda llevar a cabo estas atenciones en el CESFAM durante el horario regular de atención, y posiblemente también en horarios extendidos, como después de las 5 de la tarde o incluso los fines de semana.

Además, Lisette compartió que en el pasado, dos matronas capacitadas en ecografías se fueron después de su capacitación, lo cual fue un desafío. Ahora, con el nuevo convenio, están considerando establecer la obligación de que las funcionarias capacitadas permanezcan en el servicio por al menos dos años después de completar su diplomado. Esto les daría una mayor tranquilidad en términos de retención de personal y garantiza una capacidad continua de profesionales. Lisette mencionó que es esencial especificar estos aspectos en los convenios para asegurarse de que los profesionales cumplan con sus compromisos después de recibir la capacitación.

El concejal Cristian Pinto destacó la importancia de leer detenidamente los convenios antes de aprobarlos y enfatizó la necesidad de capacitar al personal y retenerlo en el servicio. Hizo hincapié en que el uso de recursos públicos para la capacitación debe resultar en un beneficio duradero para la comunidad y no en la pérdida de profesionales formados con fondos públicos. También señaló que la falta de profesionales podría generar dificultades en el futuro.

La Concejala Irene Ramos preguntó si es cierto que no existen médicos en urgencia durante los fines de semana, específicamente los sábados y domingos, en el centro de salud de la localidad.

En respuesta, Nicol informó que, según su conocimiento, el servicio de urgencia los sábados y domingos se cubre con la presencia de un paramédico y un conductor. El médico, según sus datos, llega al CESFAM a las 10 de la mañana. El horario de funcionamiento es de 8 de la mañana a 6 de la tarde, dejando dos horas en las que solo el paramédico y el conductor están disponibles, hasta que se incorpora el médico.

El concejal Kether agregó que esta situación se relaciona con una controversia que surgió en relación al cierre del servicio de urgencia local. Esta controversia se hizo pública a través de las redes sociales y generó un debate en la comunidad. Se realizaron revisiones de las grabaciones de las cámaras de seguridad, que no registraron la presencia de ninguna persona fuera del servicio de urgencia local, a pesar de las denuncias en redes sociales.

El Concejal Pinto recalcó que este problema no se limita a las redes sociales, ya que también se informó al Ministerio de Salud. Instó a examinar detenidamente la página de transparencia, ya que esta problemática va más allá de lo registrado por las cámaras.

El concejal Kether añadió que la situación se hizo oficial tanto a través de las redes sociales como en una respuesta oficial que afirmaba que, según las grabaciones de las cámaras, no hubo ningún individuo buscando asistencia médica en ese momento. No obstante, se llevará a cabo una investigación exhaustiva y se proporcionarán respuestas claras. Estos detalles fueron discutidos en la reunión mantenida con Leonor, quien ocupa el cargo de directora del departamento de salud.

Por otro lado, el concejal Rodrigo Alcayaga pregunta cuándo se marcharon las dos matronas que habían completado su diplomado.

En respuesta a su pregunta, Lissette explicó que la primera se retiró el año pasado, luego se realizó una licitación para el servicio de ecografías obstétricas, pero lamentablemente quedó desierta, ya que nadie participó. En ese momento, se consideró la posibilidad de buscar un centro médico en La Serena como alternativa. Sin embargo, durante ese período, se certificó a la segunda matrona que estaba finalizando su diplomado. La primera matrona se retiró en ese lapso, y la segunda, al parecer, también dejó su puesto a mediados de febrero de este año.

El concejal Rodrigo Alcayaga consultó sobre la cantidad actual de matronas en el departamento de salud.

Lisette explicó que, en relación al aspecto técnico de la licitación, inicialmente se esperaba que pudieran encontrar matronas con el diplomado necesario. Sin embargo, al no encontrar candidatas que cumplieran con este requisito, se vieron obligados a contratar a una matrona sin la formación requerida. En cuanto al número de matronas disponibles, tenía entendido que actualmente son aproximadamente cuatro, distribuidas en tres sectores y una en Chile Crece. No tenía información sobre la existencia de tecnólogos médicos que pudieran realizar ecografías de embarazo, ya que, según su conocimiento, esta tarea suele ser responsabilidad de ginecólogos y matronas ecografistas.

El concejal Rodrigo Alcayaga buscó aclarar la duración del diplomado o la capacitación.

Lisette explicó que el diplomado o la capacitación tienen una duración mínima de un año.

El concejal Rodrigo Alcayaga comprendió la importancia de actuar rápidamente, ya que necesitan postular a alguien para completar el curso de un año y obtener el certificado necesario para utilizar la maquinaria en el CESFAM. También destacó que es poco probable que un profesional acepte un compromiso de dos años en un lugar específico.

El Concejal Pinto planteó la posibilidad de contar con una matrona de planta en el departamento que pudiera realizar el curso. Enfatizó que en la mesa se han propuesto varias soluciones, como ampliar el convenio con La Serena, capacitar a profesionales de planta y fortalecer la colaboración con el hospital. Estas opciones se consideran relevantes para abordar la situación actual.

El concejal Kether subrayó la existencia de deficiencias en el área de matronas y la realización de ecografías de embarazo en la comuna de Vicuña. A veces, debido a la falta de capacidades técnicas en Calingasta, los diagnósticos necesarios no están disponibles localmente y se deben externalizar en otras ciudades. Estas circunstancias deben ser consideradas al abordar el problema.

El Concejal Rodrigo Alcayaga expresó su preocupación por la necesidad de ampliar el convenio con La Serena en relación al tema del embarazo, especialmente debido a las crecientes exposiciones de las mujeres a productos químicos y sustancias tóxicas. Felicitó a su colega por abordar este asunto, reconociendo su importancia.

Nicole, en respuesta a las observaciones del Concejal Pinto, señaló que incluso si se capacita a funcionarias de planta, no se garantiza que no renuncien en el futuro. Además, aclaró que las dos matronas capacitadas que habían renunciado eran de planta. El concejal Rodrigo enfatizó la urgencia de la situación, dada la falta de infraestructura y servicios de diagnóstico disponibles en la comuna de Vicuña, tanto estatales como privados.

Lisette diferenció entre dos convenios: uno relacionado con imágenes diagnósticas y otro centrado en ecografías obstétricas. Destacó que desde el año 2020 han estado trabajando con un centro en La Serena para las imágenes diagnósticas y que no han tenido problemas

significativos con él. También mencionó que los costos para los usuarios son significativamente menores al realizar ecografías en La Serena. Respecto a las ecografías de embarazo, informó que estaban trabajando en la licitación de un profesional que pudiera realizar estos exámenes en Calingasta, aprovechando el equipo disponible.

La concejala Irene enfatizó la importancia de las ecografías de embarazo para las mujeres de bajos recursos en la comuna, dado el costo de estos procedimientos y la necesidad de una primera evaluación prenatal. Consideró que era de suma urgencia abordar este tema.

El asesor Sebastián Vicuña proporcionó una explicación sobre por qué un funcionario de planta podría renunciar, relacionándolo con el Estatuto de Atención Primaria de Salud. Explicó que los profesionales de salud están sujetos a categorías y grados remunerativos según su formación y capacitación, lo que puede llevar a que busquen mejores oportunidades en otros servicios de salud. Argumentó que, para abordar este problema, sería necesario implementar cláusulas que establezcan condiciones específicas para la capacitación financiada con fondos públicos.

El Concejal Pinto respaldó esta idea y destacó la importancia de garantizar un uso responsable de los recursos públicos en capacitación y perfeccionamiento profesional.

Una vez terminado todos los comentarios anteriores y sin nada más que agregar, se procede a votar.

## **VOTACIÓN**

CONCEJAL KETHER GÓMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

**ACUERDO N°99/2023/DEPARTAMENTO SALUD.-** *Se aprueba mediante votación unánime, los contratos derivados del llamado a Licitación Pública para el convenio de suministro de Imágenes Diagnósticas, para el Departamento de Salud por un presupuesto de \$33.526.000.-*

### **4. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación 2da modificación presupuestaria por mayores ingresos / Departamento de Salud.**

Nicol Curten comenzó su exposición presentando una modificación presupuestaria del departamento de salud, detallando un aumento en los ingresos, que incluye \$350.771.000 millones de pesos por atención primaria según la ley número 19.378 artículo 49, y \$153.553.000 por aportes afectados derivados de convenios con el servicio de salud de Coquimbo. Además,

mencionó una disminución de \$40.000.000 en la cuenta de gastos del presupuesto de diseño postal Tambo, con el propósito de aumentar los gastos en la cuenta de terreno postal El Tambo, como se había discutido en comisiones anteriores. Esta modificación presupuestaria tiene como objetivo permitir la adquisición de un terreno por \$40.000.000, así como distribuir los ingresos adicionales en diversas partidas de gastos.

El Concejal Pinto expresó su preocupación por la partida de 29.04 destinada a mobiliario y otros, mencionando que le llamó la atención el monto de 20 millones de pesos asignados a esta partida. Destacó que esta cifra podría ser insuficiente para abordar las necesidades de los comedores y lugares de alimentación de los funcionarios de salud, especialmente considerando los altos costos de materiales y mejoras en infraestructura. Pidió aclaraciones sobre cómo se utilizaría esta partida y solicitó que se especifique detalladamente el propósito y destino de estos recursos.

El concejal Kether respondió explicando que el aumento en la partida de mobiliario y otros se debe a la necesidad de mejorar los comedores en las diferentes postas de salud. También señaló que ya se había suplementado esta cuenta en la primera modificación presupuestaria y que esta segunda suplementación se realiza para garantizar los recursos necesarios para abordar las necesidades de los funcionarios de salud en las postas. Destacó la importancia de proporcionar un entorno adecuado para el almuerzo de los trabajadores de la salud y asegurarse de que cuenten con instalaciones adecuadas.

El Concejal Cristian Pinto solicitó que la partida se especifique con mayor detalle, incluyendo "mejoramiento de comedor" y otros aspectos relacionados, para facilitar un seguimiento efectivo de los requerimientos de los funcionarios y evitar malentendidos en el futuro. Hizo hincapié en la importancia de brindar un trato digno y condiciones adecuadas para los trabajadores de la salud.

Finalmente, se procedió a la votación del punto número 4.

### **VOTACIÓN**

CONCEJAL KETHER GÓMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

**ACUERDO N°100/2023/DEPARTAMENTO DE SALUD.-Se aprueba mediante votación unánime, Modificación Presupuestaria N°2, por mayores ingresos**

**PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02**  
**"MAYORES INGRESOS"**  
**PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD 2023**  
**APROBADO MEDIANTE ACUERDO 215/2021/SALUD Y DECRETO N°6496 DE FECHA 01/12/2022**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTAN M\$**

Detalle					
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	M \$ 350.771
05	03	006	002	Aportes Afectados	M \$ 153.553
<b>TOTAL</b>					<b>M \$ 504.324</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS DIMINUYEN M\$**

Detalle					
31	02	999	001	Diseño Posta el Tambo	M \$ 40.000
<b>TOTAL</b>					<b>M \$ 40.000</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$**

Detalle					
21	03	001		Honorarios a Suma Alzada	M \$ 130.000
22	03			Combustibles y Lubricantes	M \$ 20.000
22	04			Materiales de Uso y Consumo	M \$ 100.000
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	M \$ 92.272
22	08			Servicios Generales	M \$ 15.000
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	M \$ 50.000
29	04			Mobiliario y Otros	M \$ 20.000
29	05	999		Otras	M \$ 20.000
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	M \$ 10.000
29	99	99		Otros	M \$ 40.000
31	02	003	001	Terreno Posta el Tambo	M \$ 40.000
31	02	005	001	Promoción de Salud	M \$ 7.052
<b>TOTAL</b>					<b>M \$ 544.324</b>

**5. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación de la modificación presupuestaria N°3/ Secretaría Comunal de Planificación**

Marcela Villegas, en presencia de todos los funcionarios, concejales y concejales, presenta la Modificación número 3 con el propósito de mantener el equilibrio presupuestario. Esta modificación implica una reducción de \$140.706.000 en las siguientes partidas:

- Servicios básicos: \$14.947.000
- Servicios generales: \$9.000.000
- Pladeco: \$22.500.000
- Obras menores: \$29.392.000
- Ampliación sede Santa Teresita: \$29.867.000 (cabe destacar que esta cuenta es de arrastre y se reduce debido a la ejecución completa del proyecto).
- Mejoramiento de la red eléctrica en diversas localidades: \$35.000.000.

Estos recursos liberados se destinan a suplementar o aumentar las siguientes partidas:

- Cuenta de premios y otros: \$20.000.000, destinados a respaldar todas las actividades programadas hasta fin de año.
- Cuenta de otras personas jurídicas: \$24.314.000, autorizados por el consejo para la Corporación de Cultura mediante el Acuerdo número 73.
- Se crea una nueva cuenta para el proyecto e inversión de la construcción del módulo del Club de Rayuela de Andacollito, con una asignación de \$9.000.000.
- También se establece la cuenta 'Suplementos Proyecto FRIL'. En una sesión anterior, el consejo aprobó el aporte municipal de \$87.392.000 distribuidos en proyectos como el mejoramiento del acceso integral ingreso poniente Vicuña (\$29.839.000), el mejoramiento del terminal rodoviario de Vicuña (\$25.859.806), y el mejoramiento de la multicancha de la población Gabriela Mistral (\$31.692.259), según los Acuerdos 87, 88 y 75, respectivamente.

La suma total de estos aumentos asciende a \$140.706.000.

El concejal Kether señala que se han aprobado los tres proyectos de mejora de los ingresos poniente, el terminal diario y la multicancha, así como también lo hicimos para otras personas jurídicas en una sesión anterior del concejo municipal. Por lo tanto, la presentación está bastante clara.

El concejal Rodrigo plantea una consulta y ver si el abogado puede brindar su asesoramiento. A finales del año 2021, se aprobaron recursos para el mejoramiento de la Avenida Las Delicias. Por lo tanto, su pregunta es si deberían considerar la anulación de ese acuerdo, ya que recientemente el alcalde mencionó que esta avenida ahora está bajo la responsabilidad de Vialidad y, por lo tanto, no se podrían utilizar los recursos que aprobamos para la reparación de la misma.

El concejal Kether señala que efectivamente, se tuvo ese presupuesto asignado para la Avenida Las Delicias. Posteriormente, el alcalde señaló que hubo un cambio en la ley y que esta vía ya no está bajo nuestra jurisdicción, sino bajo la responsabilidad de Vialidad. Además, a través de las redes sociales, el alcalde informó que sostuvo una reunión con la directora, la ministra del MOP, y que se están llevando a cabo acciones para explorar la posibilidad de utilizar los recursos disponibles en las arcas municipales en mejoras para la avenida.

Sebastián expresó su incapacidad para recordar con precisión la naturaleza exacta del acuerdo en cuestión. No pudo determinar si se trataba de una modificación presupuestaria o un acuerdo relacionado con una licitación. Dado que no tenía acceso al acuerdo específico, se vio imposibilitado para ofrecer una respuesta definitiva. Aclaró que se trataba de una modificación presupuestaria y que tenía entendido que se había aprobado en el año 2021, lo que indicaba que dicho acuerdo ya no estaba en vigor.

Marcela informó acerca de la creación de una cuenta de inversión con un monto de \$250.000.000. Hizo hincapié en que esta decisión se basó en un estudio previo realizado por un profesional que estimó un costo de reparación de 400 millones para ese año. Destacó que el consejo había aprobado la asignación de 250 millones para este proyecto. Ante el cambio de circunstancias, sugirió esperar la respuesta que traería el alcalde después de su reunión con Vialidad, ya que esta entidad también enfrentaba limitaciones presupuestarias. Marcela planteó la posibilidad de que, en caso de que Vialidad no tuviera los recursos necesarios, el municipio podría contribuir con esos fondos para avanzar en el proyecto. En resumen, consideraba que era prudente aguardar la respuesta del alcalde en la reunión mencionada.

El concejal Cristian Pinto manifestó una importante preocupación y duda. Se refirió a una situación reciente en la que se habían presentado tres proyectos para su aprobación, pero no se disponía del financiamiento necesario. Esto lo llevó a cuestionar si estaban siguiendo un enfoque adecuado al aprobar proyectos sin contar con el presupuesto requerido. También propuso la creación de una partida adicional denominada "Suplementos Proyecto Fril X" para evitar futuros problemas relacionados con la falta de financiamiento al aprobar proyectos. Pinto expresó la necesidad de reflexionar sobre el papel de los concejales en este contexto y la importancia de garantizar la financiación adecuada antes de aprobar nuevos proyectos.

El concejal Kether aclaró la situación con respecto a la disponibilidad de fondos. Hizo hincapié en que los recursos estaban disponibles y que se encontraban en la Secretaría Comunal de Planificación, que formaba parte del mismo departamento. Quiso destacar que Sebastián tenía más información sobre la cuestión.

Sebastián consideró un punto de gran importancia, que era la emisión del certificado de disponibilidad presupuestaria por parte de la administración. Explicó que este certificado era esencial en el inicio de cualquier proceso de adquisición de bienes o servicios. Subrayó que sin disponibilidad presupuestaria, no era posible llevar a cabo una licitación ni realizar ninguna otra acción relacionada con el gasto. Enfatizó que el orden de las acciones no era relevante, ya que dependía de la administración.

El concejal Cristian Pinto planteó la cuestión de que se había realizado una modificación presupuestaria sin contar con los fondos necesarios. Sin embargo, Sebastián aclaró que lo que se había aprobado era la celebración de un acto administrativo que, en su inicio, requería la disponibilidad presupuestaria para avanzar. Sebastián explicó que el proceso podría comenzar antes o después de la aprobación, dependiendo de la administración. El concejal expresó su preocupación por el hecho de que algunos colegas habían presentado un proyecto recientemente, pero los recursos para llevar a cabo una licitación estaban disponibles solo en ese momento, a pesar de que previamente no se podía avanzar en el proyecto. Quería abordar esta preocupación con respecto al valor de la aprobación del consejo.

El concejal Kether explicó la disponibilidad de recursos y el proceso de modificación presupuestaria. Hizo hincapié en que los recursos estaban disponibles para llevar a cabo la modificación presupuestaria y que estos fondos se destinaban como un suplemento a un

proyecto del Fondo de Recuperación Económica (FREE). Destacó que la presentación había sido aprobada con los recursos correspondientes. Además, aclaró que, para llevar a cabo la modificación presupuestaria, era necesario obtener la autorización del consejo antes de entregar los recursos adicionales para un proyecto específico. Subrayó que, por esta razón, se había solicitado la aprobación del consejo antes de autorizar los recursos.

El concejal Cristian Pinto expresó su opinión de que la situación era inversa a lo que se había planteado.

El concejal Kether enfatizó que lo esencial era que los recursos estaban disponibles, lo que permitiría a los residentes disfrutar de más beneficios. Luego, ante la ausencia de más consultas, propuso proceder a la votación.

## VOTACIÓN

CONCEJAL KETHER GÓMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

**ACUERDO N°101/2023/SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.-** Se aprueba mediante votación unánime, Modificación presupuestaria N°3.

**Modificación Presupuestaria N°3  
PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3  
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023- DECRETO N°6720 DE FECHA 14/12/2022**

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYEN M\$			
ITEMS	DETALLE	AREA	
215 22 05 999	otros	2	14.947
215 22 08 999	otros	1	9.000
215 31 02 004 237	Pladeco	2	22.500
215 31 02 004 480	obras menores	2	29.392
215 31 02 004 476	ampliación sede santa teresita	2	29.867
215 31 02 004 471	Mejoramiento red eléctrica diversas localidades	2	35.000
		TOTAL	M\$ 148.706

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$			
ITEMS	DETALLE	AREA	
Transferencias corrientes			
215 24 01 008	Premios y otros	2	20.000
215 24 01 005	Otras personas jurídicas	6	24.314
215 31 02 004	Construcción de módulo de rayuela Andacollito	2	9.000
215 31 02 004	Suplementos proyectos FRIL	2	87.392
	Mejoramiento acceso integral ingreso poniente Vicuña		\$29.839.000.-
	Mejoramiento terminal rodoviario Vicuña		\$25.859.806.-
	Mejoramiento multicancha población Gabriela Mistral		\$31.692.259.-
		TOTAL	M\$ 140.706

**6. Solicitud de acuerdo de concejo, para la aprobación de adquisición de tres camionetas 4x4, para actualización de flota municipal, por un valor de \$90.000.000"/ Movilización**

Eric Galleguillos se presenta hoy para solicitar la consideración del consejo en relación con un importante acuerdo. El asunto en cuestión se refiere a una licitación que están preparando para la renovación de la flota municipal, que en la actualidad está compuesta en su mayoría por vehículos bastante antiguos, especialmente camionetas.

A continuación, Eric profundiza en lo que la Municipalidad está considerando. Como es sabido por varios miembros del consejo, algunas de las camionetas en posesión de la entidad datan de los años 2002, 2005 y 2009. La razón principal detrás de esta solicitud es la necesidad de adquirir camionetas 4x4 debido a las características geográficas de la comuna, especialmente durante situaciones de emergencia climática, como las que se experimentaron el año pasado. Esto se debe a que para proporcionar una cobertura efectiva a toda la comuna en tales circunstancias, es fundamental contar con vehículos 4x4.

A pesar de que el costo de estas camionetas puede parecer elevado, esto se debe a la intención de adquirir vehículos de alta calidad. Las camionetas actuales, como las, a pesar de su antigüedad, siguen prestando un buen servicio. Sin embargo, en el mercado actual, el precio de las camionetas con estas especificaciones es significativamente alto. Aunque existen vehículos de origen chino con un costo mucho menor, su durabilidad y calidad estructural suelen ser cuestionables.

Es por esta razón que se está solicitando la adquisición de camionetas de alta calidad, con la intención de que estos vehículos duren y continúen brindando un servicio óptimo a la comunidad en el futuro.

El concejal Cristian Pinto menciona que para él el problema radica en la fuente de financiamiento para esto.

El concejal Kether señala que es importante destacar que ya está contemplado en el presupuesto que se aprobó previamente. Los fondos destinados a la adquisición de vehículos están claramente asignados en el clasificador presupuestario. Debemos recordar que estos recursos están disponibles para satisfacer nuestras necesidades vehiculares. Varios miembros de este consejo municipal han solicitado en múltiples ocasiones que se realice una actualización y mejora en la flota vehicular municipal. Al mismo tiempo, también se ha propuesto en varias ocasiones que se realice un remate de los vehículos en mal estado que se encuentran en Yungay con Infante Salud. Existe una cantidad considerable de vehículos en condiciones precarias que podrían ser liberados para ahorrar espacio y, posiblemente, generar ingresos mediante la venta de estos vehículos que ya no están en circulación.

Sebastián señala que en relación a la celebración de este conocido remate de los activos municipales, aquellos cuyos costos de reparación superan el valor intrínseco de los vehículos y también los que, debido al paso de los años, se han vuelto inservibles, es necesario destacar la serie de reglas que deben seguirse para dar de baja estos activos y proceder con su remate. El consejo se enfrenta a la responsabilidad de gestionar adecuadamente estos activos municipales, de los cuales deben deshacerse de manera apropiada. Aunque puede parecer una tarea sencilla, dada la apariencia de algunos vehículos que ya no cumplen su función, se debe tener en cuenta que es esencial seguir los procedimientos establecidos.

Por otro lado, el concejal Cristian Pinto señala que en repetidas ocasiones ha señalado que esta solicitud es algo que se ha estado planteando durante un tiempo considerable. Sin embargo, considera que lo que se les ha presentado debe incluir detalles técnicos más específicos sobre los vehículos que necesitan adquirir. Esto debe ir acompañado, en primer lugar, de una mención de los fondos asignados en el presupuesto actual para la compra de vehículos, que oscila entre 50 y 60 millones de pesos. Además, deberían tener información detallada sobre los costos de mantenimiento actuales de la flota, ya que podrían encontrar una solución más eficiente, como el arrendamiento, que los libere de responsabilidades de mantenimiento, reparaciones y otros gastos asociados. Esto requeriría una evaluación exhaustiva.

En resumen, cree que esta propuesta necesita un respaldo más completo. Es fundamental analizar cuál es la mejor manera de satisfacer sus necesidades vehiculares, considerando todos los factores financieros y logísticos involucrados. No se trata solo de gastar 90 millones en la adquisición de vehículos, sino de encontrar la solución más eficiente y rentable, teniendo en cuenta que los costos de mantenimiento actuales pueden ser significativos. Esta es una decisión que puede afectar no solo al municipio, sino también a otras áreas de su gestión. Por lo tanto, propone que se recopile y presente información más detallada antes de tomar una decisión definitiva.

Eric agrega que durante un período considerable, se han experimentado problemas mecánicos notables, sobre todo en lo que respecta al mantenimiento de la flota vehicular. Esta situación se debe principalmente al estado actual de los vehículos y a los años de servicio que han acumulado. Como resultado, ha habido una necesidad recurrente de realizar costosas reparaciones correctivas. Es relevante destacar que la situación difiere en el caso de la flota más nueva, que es bastante limitada en número. En relación con la maquinaria menor, incluyendo automóviles y algunas camionetas, hasta ahora solo se ha requerido llevar a cabo un mantenimiento preventivo, como cambios de aceite, filtros y frenos, y no se han presentado problemas mecánicos significativos.

Recientemente, se pudo obtener una camioneta adicional destinada al área de Medio Ambiente, específicamente para la recolección de materiales reciclados. En cuanto a las camionetas fabricadas a partir del año 2019, hasta el momento solo han necesitado mantenimiento preventivo y no han presentado fallas graves. En cierto momento se consideró la posibilidad de arrendar vehículos, pero se concluyó que esta opción resultaría mucho más costosa que la compra.

El señor Andrés Mundaca comenta que las normas que se han presentado al consejo obedecen a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal, específicamente en el artículo 65, que define las cuestiones que deben ser sometidas a la consideración del concejo municipal. En este caso, el motivo de incluir esta cuestión en la agenda del concejo es que el valor de adquisición supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales (UTM). Sin embargo, es importante señalar que esta decisión no se basa únicamente en consideraciones legales, sino que también se sustenta en evaluaciones técnicas y de mérito que determinan lo que es más beneficioso para el municipio.

En efecto, se evaluó la posibilidad de arrendar vehículos, pero se llegó a la conclusión de que esta alternativa implicaría un costo mucho más elevado en comparación con la compra. Además, se debe tener presente que algunos de los vehículos municipales tienen más de 10 años de antigüedad y están sometidos a un uso constante, recorriendo largas distancias a diario. Este uso intensivo ha ocasionado un mayor desgaste en estos vehículos.

**SE SUMA MARCELA VILLEGAS DE SECPLAN, QUIEN APORTA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA SOBRE LA COMPRA DE VEHÍCULOS.**

Marcela destaca que cuentan con la autorización presupuestaria para adquirir tres camionetas 4x4 de doble cabina por un valor de \$90.000.000. Esta autorización fue certificada el 16 de marzo y está respaldada por el certificado número 414. Actualmente, la cuenta dispone de un saldo disponible de \$58.371.900. En otras palabras, tienen los recursos necesarios en el presupuesto para llevar a cabo esta compra, ya que cuentan con el financiamiento requerido.

El concejal Pinto planteó una pregunta dirigida a Eric. Expresó su interés en conocer el destino específico de las camionetas y la pertinencia de adquirir camionetas 4x4. Considera importante obtener información detallada sobre el propósito de estos vehículos, es decir, si serán asignados a algún departamento en específico o serán para todas las diferentes áreas de la Municipalidad. La preocupación principal es asegurarse de que la inversión en estos vehículos sea adecuada y que no queden infrautilizados o inmovilizados en un futuro, basándose en experiencias anteriores.

El concejal Kether manifestó su acuerdo con la presentación realizada por Erick y sugirió que se incluyera una nota en el clasificador presupuestario para proporcionar información adicional sobre los fondos disponibles, en este caso, los 58 millones de pesos destinados a la compra de vehículos. Considera que esto aumentaría la transparencia y claridad en relación con los recursos disponibles.

En cuanto al destino de las camionetas, destacó que, en su opinión, son esenciales para la administración municipal en su conjunto. Argumentó que, en numerosas ocasiones como los mismos concejales, han enfrentado dificultades para encontrar vehículos disponibles cuando los necesitan. Por lo tanto, valora la compra de estas nuevas camionetas como una mejora en la capacidad de respuesta y movilidad del municipio en diversas situaciones.

El concejal Cristian Pinto señala que se debería devolver el furgón que se adquirió para los concejales.

CORTE DE AUDIO POR UNOS MINUTOS...

SE RETOMA EL AUDIO

El administrador retomó su discurso para aclarar ciertos puntos. Hizo hincapié en que, al mencionar que lo que se presenta al consejo sigue lo establecido por la ley, no se pretende sugerir que las decisiones se toman unilateralmente, sino más bien que se busca la aprobación y el conocimiento del consejo en todas las etapas del proceso. Destacó la importancia de someter las propuestas al consejo para garantizar la transparencia y la participación de todos los miembros.

Asimismo, enfatizó que la ejecución de decisiones administrativas se basa en tres pilares esenciales: el aspecto jurídico, el presupuestario y el criterio discrecional. La decisión de llevar a cabo una acción está condicionada por estos tres factores, y mencionó ejemplos de situaciones en las que la legalidad o el presupuesto pueden limitar las acciones, a pesar de la voluntad de llevarlas a cabo.

Respecto a la adquisición de vehículos, el administrador aclaró que se toma en cuenta tanto el aspecto legal como el presupuestario antes de proceder. Destacó que las compras se realizan siguiendo procedimientos formales que incluyen la aprobación presupuestaria y la autorización por parte de los responsables de finanzas. También hizo referencia a la asignación de vehículos municipales, explicando que algunos se destinan a departamentos específicos, mientras que otros se mantienen como unidades de movilización disponibles para ser utilizados según las necesidades de la municipalidad en general.

Finalmente, abordó el tema de la necesidad de camionetas 4x4, explicando que estas son esenciales debido a las difíciles condiciones del terreno en la región. Hizo referencia a la eficiencia financiera de la compra en comparación con el arrendamiento y destacó que la decisión se basa en un análisis cuidadoso.

El administrador concluyó su intervención pidiendo un voto de confianza y asegurando que la administración actúa de manera responsable y considerada en todas las decisiones presupuestarias y operativas.

Eric Galleguillos señala que en razón de reforzar el punto mencionado por el administrador, en la unidad de movilización actualmente se disponen de dispositivos móviles de uso compartido. Aunque algunos departamentos los utilizan con mayor frecuencia, es importante destacar que estos dispositivos están disponibles para todos los funcionarios municipales y para cualquier tarea que se les encomiende. Cabe mencionar que se solicita específicamente que estos vehículos sean camionetas con tracción en las cuatro ruedas, como se mencionó inicialmente, debido a las condiciones geográficas de la comuna.

Aunque la tracción 4x4 no se utiliza constantemente, representa una ventaja adicional en caso de necesidad. Esto se hizo evidente el año pasado durante las lluvias, cuando hubo dificultades para acceder a ciertas áreas. Personalmente, a Eric le tocó salir al terreno para inspeccionar quebradas en el sector de Marquesa, y en ese momento, fue esencial contar con la tracción 4x4.

El Concejal Kether expresó su preocupación por la percepción que Andrés había dado durante la discusión. Señaló que sonaron como si su único propósito fuera aprobar decisiones superiores y enfatizó que como concejales, su papel es mucho más amplio. Destacó que están en contacto directo con la comunidad, enfrentando sus preocupaciones y necesidades diariamente. Kether también recordó que la discusión actual se centra en la adquisición de tres vehículos para la municipalidad de Vicuña, con un costo aproximado de 90 millones de pesos.

El concejal Rodrigo planteó una pregunta sobre la cantidad de camionetas operativas en ese momento, lo que llevó a Eric a proporcionar información detallada. Eric explicó que actualmente tenían una camioneta en el taller de La Serena debido a un problema de mantenimiento reciente. Además, mencionó que en total tenían cinco camionetas en funcionamiento, incluyendo la de Dideco, que era la más nueva y tenía un historial de problemas mínimo. Eric enfatizó que, dado el flujo de solicitudes que reciben en la municipalidad, el parque automotriz actual es insuficiente. También señaló que algunas de las camionetas estaban cerca de alcanzar o habían superado los 20 años de servicio, y aunque aún estaban en buen estado mecánico, su condición estética era deficiente, lo que llevó a su recomendación de darlas de baja.

El concejal Rodrigo expresó su preocupación por la necesidad de darle un tiempo adecuado a los vehículos, ya que tener un vehículo en servicio durante 20 años puede plantear riesgos, especialmente cuando se trata de transportar personas, y teniendo en cuenta que los conductores también son personas. Hizo hincapié en la importancia de discutir estos asuntos antes de llegar a la aprobación final, destacando que la discusión actual podría haberse evitado si se hubiera conversado previamente.

También planteó la posibilidad de considerar diferentes tipos de vehículos, como camionetas 4x4 y 4x2, e incluso la adquisición de un furgón chino de buena calidad, que podría ser más económico. Argumentó que el departamento de tránsito merece un vehículo exclusivo debido a sus responsabilidades relacionadas con señales y riesgos viales. Enfatizó la necesidad de mantener una flota renovada debido a la importancia de transportar personas de manera segura.

Además, señaló que no todos los caminos requieren vehículos 4x4, ya que muchos están pavimentados. Sugirió la posibilidad de adquirir tantas camionetas 4x4 como 4x2 y, si quedaba un remanente de presupuesto, considerar un furgón. También mencionó la posibilidad de optar por un vehículo bencinero, como una Toyota Hilux 4x2, que podría ser más económico en términos de reparaciones.

Por último, resaltó la importancia de no limitarse a aprobar montos de dinero sin un análisis cuidadoso de las necesidades reales y las ventajas y desventajas de las decisiones tomadas.

Hizo un llamado a revisar detenidamente la adquisición propuesta y considerar una combinación de vehículos que se adapten mejor a las necesidades de la municipalidad

El señor Andrés Mundaca comentó en respuesta a lo que Sebastián mencionó. En esencia, expresó que lo que la ley exige técnicamente es el acuerdo del consejo para la firma de contratos que surgen de los procesos de inscripción. Esto significa que, en términos legales, el consejo solo necesita aprobar y registrar los contratos. Reconoció que pueden formarse comisiones para discutir los detalles, pero destacó la importancia de mantener la claridad y la coherencia en las decisiones.

Sin embargo, señaló que la discusión se estaba complicando, ya que los concejales estaban proponiendo diferentes tipos de vehículos, como camionetas 4x2, camionetas 4x4, camiones chinos y autobuses. Por último, enfatizó que, desde el principio, había una propuesta concreta en el punto C del consejo, y todos tenían diferentes visiones sobre el tema. Reconoció que la modernización del parque automotor era una necesidad municipal, según lo establecido en el punto número 6 del consejo.

Sin nada más que agregar el concejal Kether Gómez llama a votación.

## **VOTACIÓN**

CONCEJAL KETHER GÓMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Abstiene
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Abstiene
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°102/2023/MOVILIZACIÓN - Se aprueba por mayoría de votos, la adquisición de tres camionetas 4x4, para actualización de flota municipal, por un valor de \$90.000.000.-

## **7. Cuenta Alcalde**

Comenzó centrándose exclusivamente en una lectura de la correspondencia de la Secretaría en base al registro de una denuncia, la cual había etiquetado como rechazados los eventos realizados. Esta circunstancia era de vital importancia para el grupo, pues cada uno de los eventos llevados a cabo tenía un propósito claro: posicionar a Vicuña en un lugar destacado, tanto a nivel regional como internacional. El respaldo a esta gestión se había manifestado en ocasiones anteriores, con eventos en los que se colaboró con alcaldes de Argentina el año pasado y con la participación en actividades de la ONU-Hábitat la semana pasada. Este respaldo era fundamental para mantener la seriedad en la gestión, incluso ante las dudas expresadas por algunos miembros del equipo, debido a la naturaleza ambigua de la situación. La denuncia

reciente, en este contexto, generó satisfacción al disipar las incertidumbres sobre la continuidad de este tipo de actividades, que siempre se habían llevado a cabo con el objetivo de mejorar el bienestar de la comunidad.

El Concejal Pinto expresó su interés en el documento que se estaba discutiendo. Afirmó que, antes de tomar una posición definitiva, sería apropiado analizar con mayor detalle. No obstante, recalcó la importancia de darle una segunda lectura a la situación. El concejal había planteado la posibilidad de que ciertas actividades no debieran llevarse a cabo, en su opinión. Cuestionó cuál sería el beneficio real que estas actividades aportarían a la comunidad y cuáles serían sus consecuencias. Esta discusión le hizo recordar conversaciones previas en consejos anteriores, hace unos meses, donde se mencionaron cifras de gastos que oscilaban entre los 6 y 9 millones de pesos, según lo que había podido leer en el documento. Esto implicaba un gasto total de 10 millones de pesos. El Concejal Pinto enfatizó la necesidad de analizar detenidamente el beneficio real de realizar viajes a Argentina y traer actividades a la localidad, especialmente si se evidenciaba que nadie optaba por quedarse en la comunidad ni se alojaba en ella. Incluso mencionó una encuesta realizada por la Corporación de Turismo, que arrojó resultados que indican la escasa cantidad de personas que optan por alojarse en la localidad. Estos datos plantean la posibilidad de que se estuvieran incurriendo en gastos innecesarios. Por lo tanto, insistió en la importancia de dar una segunda lectura a la situación, a pesar de los esfuerzos por promover acciones positivas, con el fin de evaluar el beneficio real para los habitantes de la comunidad.

El administrador explicó que este tema es diferente porque la contabilidad se encarga de revisar la legalidad de una decisión o un gasto en relación a si se utilizó un recurso público de manera adecuada y dentro de los límites legales. La Contraloría ha confirmado que esto se hizo correctamente.

Sin embargo, la conveniencia de dicha acción, es decir, si fue beneficiosa o acertada en términos de políticas públicas, es un asunto diferente. Según el administrador, el alcalde, en su calidad de líder del servicio, tiene la responsabilidad de tomar decisiones sobre qué políticas públicas implementar y cómo asignar los recursos, ya sea en el ámbito turístico, deportivo o cultural. Esta decisión se toma en función del interés y el beneficio de la comunidad.

En el caso de discutir temas como el corredor bioceánico negro, que afectan directamente a la región fronteriza, se trata de encontrar un equilibrio entre el desarrollo y el respeto por el medio ambiente. Según el administrador, estos temas se abordaron en un contexto lógico y relevante, sin desviarse en discusiones que no tienen relevancia para ellos, como lo que ocurre en Rusia, por ejemplo.

Desde el punto de vista legal, el administrador afirmó que están habilitados para llevar a cabo estas acciones. También han establecido convenios con varios municipios en Argentina y México para intercambiar conocimientos y experiencias sobre la ejecución de políticas públicas territoriales en diferentes contextos. Según el administrador, este conocimiento puede ser beneficioso para la municipalidad, las juntas de vecinos y los clubes deportivos, promoviendo la

integración de Vicuña en el contexto de su ubicación en el valle, cerca de dos ciudades más grandes.

## **8. Puntos Varios**

### **Irene Ramos Romo:**

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por la concejala Irene Ramos Romo, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 10/05/2023.

#### **SECPLAN:**

1. Solicita de forma urgente la corta de árboles que están a punto de caer y producir un accidente en la calle nueva de la localidad de Diaguitas frente a la agrícola Schiappacasse. Los vecinos han recurrido a C.G.E, municipio y la agrícola nadie ha dado respuesta a esta situación.
2. Solicita a medio ambiente visitar el sector de Villaseca por perros sueltos en la plaza, los cuales han mordido niños, adultos y además de matar a perros más pequeños, verificar si tiene dueños y que se haga efectiva la tenencia responsable de animales.

### **Miriam Rojas Cabello:**

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por la concejal Miriam Rojas Cabello, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 10/05/2023.

#### **FRANKLIN TORO:**

1. Los vecinos de la localidad El Tambo sector quebrada, están solicitando desde el año pasado que se arregle el foco que se encuentra apagado.
2. Informa sobre 2 focos apagados en pasaje Chillan 31 en población O'Higgins

#### **SECPLAN:**

1. Los vecinos de la Población Estación pasaje Juan Herrera Duarte, solicitan instalar lomo de toro o resalo de goma, ya que existe exceso de velocidad.
2. La Junta de vecinos Rolando Rivas de la localidad de Diaguitas, solicitan un asfalto en las piedras que hay en la quebrada el cebollín, además una visita de un experto para ver las falencias que tiene dicha quebrada. (Contactar 9789331806)
3. Los vecinos de la calle nueva de Diaguitas, solicitan cortes de árbol, debido que es un peligro para los transeúntes.

Rodrigo Alcayaga:

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por el concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 10/05/2023.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

1. Solicita nuevamente se pueda gestionar el repintado de los cruces peatonales de los lomos de toro y de las soleras en calles Sargento Aldea y en las poblaciones Aguas de Elqui, Manuel Rodríguez, La Estación y Los Andenes.

Realizó esta solicitud primero por el alto tránsito peatonal y vehicular del sector y por la presencia de establecimientos educacionales y jardines infantiles.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES: Solicita se pueda gestionar una pronta solución al problema de la fosa séptica de la población San José de la Dehesa de la localidad de Diaguitas, puesto que en estos días han escurrido las aguas servidas por las calles, lo que conlleva a un tema sanitario.

Cristian Pinto:

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por el concejal Cristian Pinto Torres, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 10/05/2023.

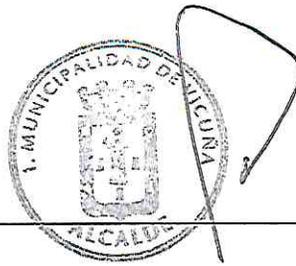
PERSONAL: Solicita contrato de trabajo de los siguientes funcionarios:

1. Sr. Raúl Enrique Valdebenito.
2. Funcionarios de la oficina de fomento productivo por ejemplo: desde el encargado hasta los funcionarios de programas y todos los funcionarios destinados a esa oficina.

MEDIO AMBIENTE: Solicita seguimiento por cuatro perros sueltos en la localidad de Villaseca, debido que provocan problemas con los niños que se bajan del bus escolar, el dueño es un adulto mayor Sr. Dilson Rojas.

El señor alcalde de concejo, consulta si no hay más puntos que tratar, agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo.

ALCALDE



CONCEJALES

D. KETHER GOMEZ PASTEN

A handwritten signature in black ink is written over a horizontal line.

D. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

A handwritten signature in black ink is written over a horizontal line.

D. CRISTIAN PINTO TORRES

A handwritten signature in black ink is written over a horizontal line.

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

A handwritten signature in black ink is written over a horizontal line.

D. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

A handwritten signature in black ink is written over a horizontal line.

D. IRENE RAMOS ROMO

A handwritten signature in black ink is written over a horizontal line.



**LISBETH ESPINOZA SALAZAR**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

A handwritten signature in black ink is written over a horizontal line.